PESO

MÁS CRECIMIENTO
Un encuesta de Citi proyecta que la economía mexicana crecerá más de 1.8% en 2026

Las tiendas de autoservicio y supermercados inflaron las deducciones por encima de los gastos para no pagar el impuesto sobre la renta al SAT



FOTO: IMAGEN CREADA CON IA

EN SEXENIO DE AMLO

LOS SÚPERS EVADIERON 164 MIL 519 MDP DE IMPUESTOS

ENRIQUE HERNÁNDEZ
enrique.hernandez@24-horas.mx

Los supermercados y las tiendas minoristas, mayoristas, departamentales y de autoservicio evadieron el pago de hasta 164 mil 519 millones de pesos usando estrategias fiscales agresivas, como "inflando las deducciones por encima de los gastos", durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

"Se estimó un rango de una posible evasión estimada entre 59 mil 561 millones de pesos y 164 mil 519 millones de pesos, concentrado de manera significativa en un subconjunto reducido de contribuyentes", revela un estudio de la Universidad Autónoma Chapingo (UACh).

La investigación, encargada por Antonio Martínez Dagnino, jefe del SAT, identifica que hay 7 mil 744 contribuyentes como posibles evasores, que tuvieron una inconsistencia sistemática entre los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas entre 2019 y 2024. En ese periodo gobernó Andrés Manuel López Obrador.

"Inflar deducciones [para no pagar impuesto sobre la renta] representa una estrategia ampliamente utilizada para erosionar la base gravable" y evadir impuestos, advierte el estudio en poder de **24 HORAS**.

Cuando los contribuyentes inflan las deducciones, los gastos suelen quedar registrados en instrumentos fiscales formales, mientras que los ingresos omitidos o subdeclarados tienden a no dejar rastro administrativo, dice el análisis coordinado por Francisco José Zamudio Sánchez, investigador en Estadística, Matemática e Informática de la UACh.

De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, la omisión de ingresos y la sobredeclaración de deducciones constituyen conductas sancionables cuando generan un perjuicio al fisco federal.

29,947
contribuyentes fueron analizados en el estudio de evasión fiscal

4.525
billones tuvieron de ingresos las empresas analizadas por la UACh

La economía mexicana es movida a diario por el comercio mayorista y minorista, así como por las tiendas de autoservicio, departamentales, catálogos impresos y televisión.

"Durante el primer trimestre de 2025, el comercio al por menor generó 10.1 por ciento del PIB, mientras que el comercio al por mayor representó 9.3 por ciento del PIB".

También, la importancia socioeconómica del comercio minorista y mayorista se ve reflejada en el empleo.

"La intermediación del comercio al por mayor y tiendas de autoservicio y departamentales generan una parte sustancial del empleo en el sector comercial, que son seguidas como indicadores de la salud económica general", precisa.

En la Ciudad de México, el comercio mayorista y minorista ocupan el segundo y tercer puesto por sus encadenamientos productivos y están en los primeros lugares en la generación de producto y empleo.

"La subdeclaración de ingresos genera impactos fiscales relevantes, especialmente cuando es identificada de manera consistente a partir del cruce de múltiples fuentes fiscales", agrega la investigación de la UACh.

> La defraudación fiscal se origina cuando, con engaños o el aprovechamiento de errores, se omite total o parcialmente el pago de contribuciones u obtiene un beneficio indebido con perjuicio del fisco"
>
> **ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

El crecimiento de la evasión acompaña al crecimiento de los ingresos acumulables del comercio minorista y mayorista, puntualiza.

"El aumento de la actividad económica [del comercio minorista y mayorista] no se traduce en una expansión de la base gravable, sino que es compensado mediante mecanismos de erosión fiscal que se ajustan dinámicamente al crecimiento del negocio".

1,045,000
pesos pagó el SAT por el estudio de la evasión en el comercio a la Universidad Autónoma de Chapingo

90%
es la ocupación de los centros comerciales que hay en el país

900
centros comerciales operan en México

UN PROBLEMA MUNDIAL

Los científicos de datos de la UACh encontraron informes de la House of Commons, que documentó estrategias de evasión fiscal en el sector minorista en Reino Unido.

Entre las prácticas identificadas destacan: vendedores extranjeros que evaden el impuesto al valor agregado a través de mercados en línea, empresas que declaran menores cifras de ventas o compañías que se anuncian insolventes artificialmente y crean una nueva empresa.

Los resultados indican que la evasión fiscal costó 5 mil 500 millones de libras esterlinas en 2022-23, equivalente a 0.7 por ciento con respecto a todos los impuestos, detalla la investigación de la universidad.

El mismo informe destaca que la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) de Paraguay identificó discrepancias, irregularidades, así como picos abruptos, caídas súbitas o estacionalidad no explicada de patrones. Todo eso forma parte de la evasión de impuestos.

LA INFORMALIDAD

Las transacciones en efectivo y múltiples canales de venta no dejan trazabilidad en instrumentos fiscales, por lo que los mecanismos tradicionales de recaudación pierden eficacia y generan brechas entre el PIB y los ingresos realmente recaudados por el SAT.

Una parte importante de la actividad económica en México, especialmente del comercio minorista y mayorista, no está siendo capturada por los mecanismos fiscales del Servicio de Administración Tributaria, detalla.

"La principal estrategia de evasión identificada recae en la presentación de deducciones infladas, lo cual en los subsectores de intermediación de comercio al por mayor y comercio al por menor se materializa principalmente en la sobrevaluación del costo de lo vendido, a través de la incorporación de conceptos que no guardan una relación económica directa, proporcional o razonable con la adquisición de mercancías", expone.

"Dado que la autoridad fiscal cuenta con facultades expresas de comprobación para verificar la procedencia del costo de lo vendido y de las deducciones declaradas, se recomienda generar actos de fiscalización focalizada sobre los contribuyentes que presentan patrones recurrentes de sobredeclaración de costos y deducciones", indica el estudio entregado por la universidad al organismo recaudador de impuestos en México.